



APP GICA S.A. IBAGUE

Corresp. Env. No. APP-IB-2016-2495

Fecha: 12/12/2016 1.57 PM

OEM: HERNANDEZ GALLEGO LUIS
ANTONIO Y OTROS

Anexo: N –



NOTIFICACION POR AVISO

No. 0002

Fecha 12 DIC 2016

Señores

LUIS ANTONIO HERNANDEZ GALLEGO
JHON FREDY HERNANDEZ GALLEGO
ALEXANDER HERNANDEZ GALLEGO
LA PRIMAVERA FRACCION MORROCHUSCO.

Ibagué (Tolima)

E. S. M.

Referencia: Notificación por Aviso de la Oferta No 0064 de 23 de noviembre de 2016 Sobre la zona de terreno requerida para el proyecto vial SEGUNA CALZADA IBAGUE – CAJAMARCA .

Respetados señores:

El Concesionario **APP GICA S.A.**, en virtud a que envió a través del correo certificado 472 ofició de citación para notificación personal No. APP-IB-2016-2401, de fecha 24 de noviembre de 2016 y a la fecha no ha sido posible llevarla a cabo, actuando como delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, y en virtud de los señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente **AVISO** se notifica a los señores **LUIS ANTONIO HERNANDEZ GALLEGO** identificado con cedula de ciudadanía número 14.215.786 de Ibagué (Tolima), **JHON FREDY HERNANDEZ GALLEGO** identificado con cedula de ciudadanía número 93.368.558 de Ibagué (Tolima),

1

ALEXANDER HERNANDEZ GALLEGO identificado con cedula de ciudadanía número 93.235.589 de Ibagué (Tolima), de la Oferta de Compra No. 0064 de 23 de noviembre de 2016, a través de la cual El Concesionario en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 002-2015, realizó oferta de compra sobre una zona de terreno localizada entre la **abscisa inicial K11+888.21 D** y la **abscisa final K12.295.34 D** calzada derecha y entre la **abscisa inicial K11+852.89 I** y la **abscisa final K12+260.31 I** de la calzada izquierda, predio denominado la Primavera Fracción Morrochusco del Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, identificado con cédula 00-03-00-00-0012-0034-0-00-00-0000 y matricula inmobiliaria 350-8100.

Que en su parte considerativa expone que a partir de la notificación de la oferta de compra del inmueble de que usted es titular del derecho real de dominio, cuenta con un plazo de quince (15) días hábiles para manifestar su voluntad en relación con la misma, esto es aceptándola o rechazándola.

En todo caso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1742 de 2.014, será obligatorio iniciar el proceso de expropiación judicial si transcurridos treinta (30) días hábiles después de la notificación de la oferta de compra, no se ha llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, el cual deberá manifestar a esta firma concesionaria.

Contra la oferta de compra No 0064 de 23 de noviembre de 2016, por medio de la cual se dispone la adquisición de un inmueble no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 61 de la ley 388 de 1.997, en concordancia con el inciso primero del artículo 13 de la Ley 9 de 1989.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia íntegra de la Oferta de Compra No. 0064 de 23 de noviembre de 2016. Junto con la ficha predial, plano, avaluo y normatividad pertinente y se publicará dicho aviso en la página web del concesionario y en la Personería Municipal

De acuerdo con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), este AVISO se fija en la página web de la APP GICA S.A. y en un lugar visible de la APP GICA S.A. por un término de cinco (5) días y se advierte que ésta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



EZEQUIEL ROMERO BERTEL

Representante legal

Elaboró: Lina Marcela Uribe Ortiz - Auxiliar Predial Jurídica

Revisó: Gloria Stella Sepúlveda Pérez - Coordinadora Predial

AVISO No. 0002

fecha: 12 DIC 2016

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

El presente AVISO se fija en la página www.appgica.com.co, en lugar visible de las oficinas de la APP GICA S.A. y en la Personería Municipal de Ibagué, con el objetivo de notificar los señores **LUIS ANTONIO HERNANDEZ GALLEGO** identificado con cedula de ciudadanía número 14.215.786 de Ibagué (Tolima), **JHON FREDY HERNANDEZ GALLEGO** identificado con cedula de ciudadanía número 93.368.558 de Ibagué (Tolima), **ALEXANDER HERNANDEZ GALLEGO** identificado con cedula de ciudadanía número 93.235.589 de Ibagué (Tolima), de la Oferta de Compra No. 00064 de 23 de noviembre de 2016, a través de la cual El Concesionario en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 002-2015, realizó oferta de compra sobre una zona de terreno localizada entre la **abscisa inicial K11+888.21 D** y la **abscisa final K12.295.34 D** calzada derecha y entre la **abscisa inicial K11+852.89 I** y la **abscisa final K12+260.31 I** de la calzada izquierda, predio denominado la Primavera Fracción Morrochusco del Municipio de Ibagué, Departamento de Tolima.

Con el presente AVISO se publica la oferta de compra No. 0064 de fecha 23 de noviembre de 2016

FIJADO 12 DIC 2016

A LAS 8:00 AM

DESEFIJADO 19 DIC 2016

A LAS 5.30 PM



EZEQUIEL ROMERO BERTEL
Representante legal